

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Discapacidad intelectual y violencia doméstica:
una mirada desde el Trabajo Social en la Escuela Especial de
la ciudad de Florida.**

Soledad Dell'Oca

Tutor: María Noel Míguez

2008



**"TODOS TENEMOS CAPACIDADES
DIFERENTES, SENTIRES DIFERENTES,
POSIBILIDADES DIFERENTES, OJOS
DIFERENTES, MANOS DIFERENTES, PASOS
DIFERENTES, TIEMPOS DIFERENTES, PERO
TODOS TENEMOS IGUALDAD DE
DERECHOS."
Comisión Nacional Honoraria del
Discapacitado (CNHD)**



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1 - UN APORTE MÁS AL DEVENIR HISTORICO DEL CONCEPTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	9
1.1 DISTINTAS CONCEPCIONES QUE HACEN AL CONCEPTO.....	9
1.2 ¿DE DÓNDE Y CÓMO SURGE EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD?.....	13
1.3 RETRASO MENTAL O DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	19
CAPÍTULO 2 – CÓMO INFLUYE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA EE N° 103 DE LA CIUDAD DE FLORIDA.....	22
2.1 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA DOMÉSTICA?.....	22
2.2 ¿EXISTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL?.....	27
2.3 ¿CÓMO INFLUYE EN LA VIDA COTIDIANA DE ESTOS SUJETOS?.....	34
CAPÍTULO 3- DESAFIOS ÉTICOS LIGADOS A LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.....	41
3.1 PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS QUE SUSTENTAN AL TRABAJO SOCIAL.....	41
3.2 LA IMPORTANCIA DEL ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE FLORIDA.....	46
REFLEXIONES FINALES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	56

INTRODUCCION

El presente trabajo constituye la Monografía Final para dar por culminada la Licenciatura de Trabajo Social, la cual se enmarca en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

El tema que comprende la presente monografía intenta mostrar como se manifiesta la violencia doméstica en los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual que concurren a la Escuela Especial N° 103 de la ciudad de Florida. De igual manera se analizará la importancia del rol del Trabajo Social en la escuela mediado por los principios y valores éticos en los que se sustenta.

La elección del tema nace a raíz de la interrogante que se plantea la estudiante por conocer la realidad y la influencia que el fenómeno de la Violencia Doméstica genera en la vida cotidiana de los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual que concurren a dicha institución y la necesidad e importancia de la mediación del rol profesional en ese ámbito.

El corpus empírico que fue fuente para el análisis provino fundamentalmente de las situaciones que a través de las prácticas curriculares¹ que han realizado desde el año pasado los estudiantes en la Escuela Especial N° 103 de Florida se fueron develando. En ellas se pudo visualizar la existencia de situaciones de violencia y abuso que viven en sus hogares varios niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual que allí concurren.

Si bien es sabido que el fenómeno de la Violencia Doméstica es reconocido y naturalizado en nuestro país, se considera que al analizarlo junto a la temática de la discapacidad aún falta mucho por hacer, en tanto dicha población es más vulnerable

¹ Estas prácticas se realizan en la Licenciatura de Trabajo Social, de la Universidad de la República y se enmarcan en la materia Metodología de la Intervención Profesional III (MIP III). De igual manera, las mismas forman parte del Proyecto de Extensión Universitario titulado: *"Fortalecimiento y potencialización del área social en Escuelas Especiales de Montevideo, Florida y Salto, de manera de promover la inclusión de los niños/as y adolescentes que allí concurren en tanto sujetos de derechos con discapacidad"*.

aún a tales situaciones. Debido a esto, resultó escasa la bibliografía y las investigaciones al respecto, por lo que se destaca la importancia de investigar, profundizar y problematizar sobre la temática. Es así que se entendió necesario realizar una investigación empírica que permitiera dar cuenta de esta realidad.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual se ven afectados por este problema social, el que se caracteriza por su invisibilidad y deficiente registro. Esto último se debe a lo difícil que resulta cuantificar el problema por la falta de una cultura de denuncia. De igual manera, muchas veces las personas involucradas fácilmente se resignan e incluso ellos mismos se desvalorizan y se automarginan. Por tal motivo, se entiende que es un área donde la intervención del Trabajo Social es de suma importancia y necesidad.

El enfoque teórico a partir del cual se analiza el presente trabajo, es la matriz histórica-crítica. A través del mismo se toma el conocimiento de la realidad como algo inacabado, que intenta trascender y cuestionar aquello que se presenta como dado; lo cual se entiende necesario para delimitar el objeto de estudio e intervenir desde la disciplina.

Como plantea Kósik (1969), es necesario conocer la realidad en su complejidad para ir dando los rodeos pertinentes, de manera tal de trascender las apariencias e ir acercándose a la esencia, a la totalidad, conociendo así las múltiples determinaciones que hacen a esa complejidad. Ya que el conocimiento de la realidad consiste en:

“...un proceso de concretización que procede del todo a las partes y de las partes al todo, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno, de la totalidad a las contradicciones y de las contradicciones a la realidad...”

(Kósik. 1969: 4)

De esta forma es que se intenta desarrollar la presente monografía. Realizar sucesivas aproximaciones al tema en cuestión, que permitan ir más allá de lo que se presenta como dado y naturalizado en la realidad.

Es importante dejar claro que en este trabajo se toma al concepto discapacidad como construcción social, producto del devenir histórico; ya que se entiende que el mismo responde a distintas concepciones que dieron lugar en los diferentes momentos históricos y sociales. No se toma al mismo desde el punto de vista médico, el cual se centra en los aspectos de deficiencia física o patológica, sino que se intenta abordar otra mirada como lo es la social.

De igual manera se toma postura por la definición "personas con discapacidad". Así, se entiende el hecho de hablar de personas, resaltando la calidad de sujeto de derecho. Tomando la reflexión de la Lic. Ana García, la misma plantea:

"El hecho de referirse a personas con discapacidad tiene como principal objetivo resaltar la calidad de personas de ese colectivo, es decir que se trata de sujetos de derechos, personas con derecho a tener derecho." (García, 2005: 10)

Se aborda la discapacidad en términos de inclusión de las personas reconociendo su diversidad y resaltando sus posibilidades de desarrollarse como sujetos de derecho autónomos, mejorando de esta manera el ejercicio de su ciudadanía.

La estructura del trabajo consta de tres grandes capítulos. En el primero de ellos "*Un aporte más al devenir histórico del concepto discapacidad intelectual*" se intenta exponer las distintas concepciones que existen en cuanto al concepto discapacidad en forma genérica para luego ir acercándonos al tipo de discapacidad que es objeto de estudio de esta monografía. Expuestos estos conceptos se procede a optar por uno de ellos para de esta manera tomar una postura frente al mismo. Se plantea de igual manera la época histórica que da nacimiento al concepto y la manera en que deviene en el tiempo. En el último punto se expone la discusión entre el concepto "discapacidad intelectual" y el que surge desde la Asociación Americana del Retraso Mental (AARM). Ya que desde esta Asociación se sigue utilizando la denominación "retraso mental" para referirse a estas personas.

En el segundo capítulo, *“Cómo influye la violencia doméstica en las personas con discapacidad intelectual. Un estudio desde la EE N° 103 de la ciudad de Florida”* se intenta realizar una aproximación conceptual al fenómeno de la violencia doméstica tomando en cuenta sus distintas manifestaciones y causantes.

Se analiza la violencia doméstica como una relación de poder que se caracteriza por la influencia de los más fuertes hacia los más débiles. Se entiende a la misma como un comportamiento aprendido y no como una predisposición genética como a veces se suele hipotetizar. Se considera que este comportamiento se produce y reproduce de generación en generación a través del ámbito familiar. Asimismo, se ve como se reproducen estas conductas mediante otras vías, como los son el juego, el deporte y los medios masivos de comunicación.

Luego se analizan una serie de entrevistas² realizadas a actores directos e indirectos en la temática, para intentar dar cuenta de la influencia de la violencia doméstica en la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. Se problematiza acerca de rol que juega la familia y la institución escolar en estas instancias.

En el tercer y último capítulo *“Desafíos éticos ligados a la intervención del Trabajo Social”* se plantean algunos desafíos éticos interesantes para reflexionar acerca de la intervención desde el Trabajo Social, así como también la importancia del rol profesional dentro de la Escuela Especial.

Se considera que el Trabajo Social es una disciplina cuya intervención esta dirigida hacia la transformación en algún aspecto de la vida de las personas con las cuales se interviene. De igual manera tiene como fin aportar insumos al desarrollo de una práctica profesional basada en la potencialización y promoción de los derechos de los sujetos. Una intervención que promocióne y acompañe los procesos que los sujetos deban transitar para mejorar la cotidianeidad en la que están inmersos.

² Las entrevistas que se presentarán en esta monografía están acotadas a la ciudad de Florida, específicamente a la Escuela Especial N° 103 que se encuentra ubicada en esa localidad.

Se entiende que es parte de nuestro quehacer profesional:

“Defender, promover y profundizar los derechos inherentes a la persona humana en sus aspectos civiles, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a los bienes materiales, culturales producidos socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, religiosa o política.” (ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social, 2001: 1)

Por último, se plantean las reflexiones finales. Cabe aclarar que las mismas son susceptibles a modificaciones y críticas en tanto conforma parte de un proceso de negación y superación en el plano intelectual. Ya que se entiende que la realidad misma se encuentra en una constante de movimiento dialéctico, contradictorio y profundamente diverso.

CAPITULO I

UN APORTE MÁS AL DEVENIR HISTÓRICO DEL CONCEPTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.1. Distintas concepciones que hacen al término

El presente capítulo intenta dar cuenta de los distintos procesos que el concepto discapacidad ha tenido, determinado por el propio proceso de cambio histórico-ideológico; para de esta manera intentar comprenderlo y posicionarse frente al mismo.

Como se menciona en la introducción de la monografía, el concepto discapacidad responde a diferentes concepciones que se han hecho de él a lo largo de la historia. En este trabajo se toma al concepto como producto del devenir histórico-social, a partir de un patrón de "normalidad".

En primer lugar se considera que es un producto histórico ya que a través del tiempo cada sociedad ha interpretado a la discapacidad de distinta forma, cambiando con el proceso histórico propio de la sociedad. De esta manera no debe entenderse al mismo como un fenómeno aislado, sino que adquiere significado en el contexto histórico-social que lo influye y determina. Históricamente las personas con discapacidad eran consideradas como poseedoras de algún mal, que se las debía apartar de la sociedad por el miedo de que ese mal pudiera ser contagioso, transmisible; en ocasiones las familias pensaban que podía ser algún tipo de castigo, lo que llegaba a visualizarse como símbolo de vergüenza. Esto ocasionó muchas estigmatizaciones por parte de la sociedad hacia estas personas y sus familias, conductas que aún siguen arraigadas en el imaginario social.

Antes de comenzar a plantear las distintas definiciones que hoy día conceptualizan a la discapacidad, se considera necesario plantear los dos paradigmas que existen en relación al tema.

Así, por un lado, encontramos el paradigma que se centra en la rehabilitación del sujeto, donde se aborda el concepto desde la perspectiva salud-enfermedad; por otro lado, está el paradigma social, donde el énfasis está puesto en la comunidad. Este último paradigma sostiene que es la propia sociedad la que determina que un sujeto sea “sano” o “enfermo”, de acuerdo con los parámetros “normatizadores” que la sociedad impone a través de sus prácticas cotidianas. Esto es lo que determina que una persona sea vista o no como discapacitada. Podría pensarse que es en el devenir propio del término que se ha transitado hacia un paradigma de carácter social, donde se manifiesta la implicancia que tiene el contexto histórico y social a la hora de definir y abordar a la discapacidad. (García, 2008).

El paradigma social se inspira en reducir al máximo las barreras físicas y sociales que limitan a las personas con discapacidad. Se concibe desde este paradigma que la atención hacia el aspecto social implica romper las barreras físicas, sociales y actitudinales existentes contra las personas con discapacidad, ya que se considera que es tan importante o aún más, como “curar” las deficiencias físicas, sensoriales o mentales. Se apuesta a la participación de las personas con discapacidad, lo cual se considera esencial para analizar las variables ambientales, actitudinales y sociales. Se plantea que las limitaciones impuestas a las personas con discapacidad no son una consecuencia directa de su deficiencia, sino producto del ambiente social que no los tiene en cuenta. Mientras para el paradigma médico la discapacidad del sujeto es causa solo de sus deficiencias con una mirada centrada solamente en la enfermedad, para el social existen otras variables (contexto, historia de vida, familia) que influyen y determinan a las personas con discapacidad.

Luego de exponer ambos paradigmas se presentan algunas definiciones. El concepto más reciente de carácter internacional, tomado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entiende la discapacidad como:

“Un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la

interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).” (CIF, 2006: 206)

Si bien esta definición incorpora nuevas dimensiones (como ser el entorno), esto no alcanza para enfocar el tema desde una perspectiva inclusiva, se considera que aún si siguen existiendo limitaciones para encarar el tema.

Se concibe que todavía centra su atención en el aspecto de salud-enfermedad y en todas las connotaciones negativas (déficit, limitación, restricción) restringiendo así las posibilidades y potencialidades de los sujetos. Se entiende que esta definición y concepción aún muy arraigada al paradigma de la rehabilitación, considera a las personas con discapacidad como objetos pasivos de intervención y tratamiento, generando consecuencias opresivas para las personas al reducir la discapacidad a un estado estático y al no considerar sus componentes experienciales y situacionales.

Esto supone grandes desafíos que necesariamente deberán modificarse en función de una inclusión real de las personas con discapacidad. Se hace necesario tener una actitud crítica y reflexiva como profesionales; intentando poner el acento en las habilidades y no en las limitaciones, ya que se considera que de esta manera desde la definición, desde el “vamos” se está limitando y excluyendo a los sujetos por sus deficiencias.

Contrariamente a la definición antes expuesta se plantea aquella que surge de la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad” la cual se plantea la discapacidad como:

“...deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico o social.” (Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discapacidad, 1999: 1)

Esta Convención fue decretada en Guatemala en el año 1999, la misma tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra estas personas y propiciar su inclusión en la sociedad. Se ve como este nuevo concepto que toma la Convención difiere del anterior; ya que entiende a la discapacidad como parte de un todo complejo, atravesada por múltiples determinaciones, quedando explícitas sus distintas manifestaciones (física, mental y sensorial), sus distintos orígenes (innatos, en evolución o adquiridos) y causantes (económico y social).

Desde esta perspectiva se entiende debe ser pensada la discapacidad, donde se toma en cuenta las características del entorno y la particularidades de cada ser. Una perspectiva que se enfoque hacia lo social, que intente así deconstruir las barreras sociales que impiden a estas personas su pleno desarrollo e inclusión; que permita problematizar lo socialmente establecido.

Es necesario tener una mirada amplia que incluya todos aquellos factores que inciden de una manera o de otra en la vida de estas personas. Se hace importante enfocar la mirada hacia un paradigma de carácter social, ya que de esta forma se dejaría de encasillar a la persona con discapacidad como “enferma” y se apuntaría a pensar al sujeto en su complejidad, recuperando la dimensión subjetiva y material, al igual que la biológica y social que lo constituyen como tal.

De esta manera al referirnos a la discapacidad es necesario considerar el contexto social, familiar, ambiental, los aspectos que hacen a la singularidad de cada uno como ser, la personalidad, los apoyos que cuenta la persona, etc. Todos en su conjunto hacen al desarrollo de la vida de estas personas se hace relevante entonces tener en cuenta todas estas dimensiones para abordar una temática como lo es la discapacidad.

Por su parte, esta perspectiva de integralidad respecto de lo social y lo biológico es retomada en la definición consensuada en nuestro país a través de la legislación uruguaya. La misma entiende a la discapacidad de la siguiente manera:

“Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su

edad y medio social implique desventajas consideradas para su integración familiar, social, educacional o laboral". (Ley N° 16.095: art.2)

Si bien es importante resaltar que la ley antes nombrada establece un sistema de protección integral en sus diferentes capítulos (salud, accesibilidad, trabajo, educación), al igual que incluye distintos organismos que deben prestar asistencia e intentar incluirlos en los distintos ámbitos de la sociedad, hay que ver cuanto de esto se concreta en la vida real de estas personas.

Hoy día la ley se encuentra en un proceso de cambio y transformación lo cual se considera un avance significativo; la idea de rever todos sus artículos y modificar algunos de ellos. Un cambio que se considera importante es el que respecta a la terminología; ya no se llamaría discapacitado sino "persona con discapacidad", rescatando la condición de persona humana.

1.2. ¿De dónde y cómo surge el concepto discapacidad?

La discapacidad ha sido históricamente considerada como un problema que afecta a la vida de los sujetos, donde la deficiencia en sus condiciones físicas o mentales se diferencian de lo considerado "normal" y por esto de la mayoría de la población.

¿Qué es lo que se considera normal? Tomando como referencia a Foucault, entiende que con el nacimiento de la razón moderna comienzan a surgir conceptos como "normal" y aquello que no se ajusta a la norma se lo considera "patológico". Los parámetros de normalidad son producto de una época y lo normal será todo aquello permitido y aceptado. Según Foucault esta dicotomía surge en esta época y se constituyó históricamente a través de tres figuras: el monstruo humano, el individuo a corregir y el onanista.³

³ Las tres figuras a la que hace referencia Foucault son, el monstruo humano, el individuo a corregir y la del onanista. El monstruo Humano *"encuentra su marco de referencia en la ley. Se trata de una noción jurídica, pero entendida en sentido amplio ya que no concierne únicamente a las leyes de la sociedad, sino que se refiere también a las leyes de la naturaleza. El campo de aparición del monstruo es un ámbito jurídico- biológico. La figura de un ser mitad hombre, mitad bestia (privilegiada sobre todo en la edad*

De esta manera se constituye el concepto de que algo es "normal" en el sentido que representa a la media de la población y algo es "anormal", en el sentido de lo desviado. Y lo desviado deberá ser corregido a fin de lograr su normalización. De este modo surgen las especialidades en medicina, los hospitales especializados y se produce así la formación técnico-institucional de la ceguera, sordomudez, imbecilidad, retraso mental, entre otros. (Foucault, 1990)

Este concepto surge en el siglo XIX y juega un importante rol en la modernidad. Ya que a partir de entonces se generarán divisiones en las relaciones sociales, apoyadas en la constitución discursiva del concepto de anormal. Se hace posible establecer dicho término en un diagrama de poder que lo hace viable, cuya estrategia primordial es la "normalización de la sociedad". La sociedad de la "normalización" tendió a la homogenización de toda la población a los efectos de tornarla previsible. (Murillo, 1996)

De esta manera se podría decir que:

"La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo anormal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales que, en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite

media), los hermafroditas (que suscitaron tantos problemas en los siglos XVII Y XVIII) representan bien históricamente las figuras arquetípicas de esa doble infracción. Lo que constituye a un monstruo humano no es simplemente la excepción en relación a la forma de la especie, es la conmoción que provoca en las regularidades jurídicas. El monstruo humano combina a la vez lo imposible y lo prohibido." El individuo a corregir surge de la siguiente manera: "la aparición del incorregible es coetánea de la puesta en práctica de las técnicas de las disciplinas que tiene lugar en occidente durante los siglos XVII y XVIII- en el ejército, en los colegios, en los talleres, y un poco más tarde en las propias familias- Los nuevos procedimientos de adiestramiento del cuerpo, del comportamiento, de las aptitudes, suscitan el problema de aquellos que escapan a esta normatividad que ya no se corresponde con la soberanía de la ley. (...) se produce así la formación técnico-institucional de la ceguera la nueva del siglo XVIII surge en íntima relación con las nuevas conexiones entre la sexualidad y la sordomudez, los imbéciles, de los retrasados, de los nerviosos, de los desequilibrados." Y, por último, el onanista "figura totalmente organización, con la nueva posición del niño en el interior del grupo parental, con la nueva importancia concebida al cuerpo y a la salud. Surgimiento pues del cuerpo sexual del niño." (Foucault, 1990: 83-87)

las conformidades y las desviaciones, encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento.” (Foucault, 1990:14)

Queda demostrado de esta manera cómo se estigmatiza la diferencia y como se ha tratado la misma de manera excluyente. Es muy común ver como las personas con discapacidad se encuentran excluidas a través de mecanismos generados desde un “nosotros” elaborado desde la “normalidad”. La discapacidad, implícita o explícitamente resulta atravesada por la exclusión social como característica inherente a su condición.

“La exclusión social implicaría ‘quedar fuera’, ya sea de los valores, de las normas, de los ámbitos de socialización, del mercado laboral, entre otros, partiendo de la base que para determinar tal condición se lo hace desde la mirada de un ‘nosotros’ que responde a la cultura hegemónica dominante de ese tiempo y espacio. De esta manera, formar parte de la ‘normalidad’ de la sociedad moderna implica una serie de aspectos a tomar en cuenta desde el ‘nosotros’ en relación a delimitar el ‘otro’, modelos normativos que determinan lo que está bien, lo que es ‘lindo’, lo que es conveniente, como otros aspectos que resaltan ‘positivamente’ esa normalidad del nosotros. Parecería que el devenir de esas sociedades modernas se ha ido determinando por lo que se defina como pertenecer y seguir la ‘norma’.” (Míguez, 2003: 81)

Es en el contexto de una sociedad que tiende a la normalización de sus personas, donde se excluye a aquel sujeto que no presenta las condiciones aceptables para ser parte del colectivo social, donde se construye desde estas prácticas una identidad determinada por un “nosotros” normalizado hacia un “otro” diferente. De esta manera no solo se juzga que es “normal y que no lo es, sino que se homogeniza a todos los sujetos perdiendo así la riqueza de la diversidad. Con ello se restringen sus reales posibilidades y potencialidades para desarrollar su cotidianidad como “parte” del conjunto social, ya que desde que se los distingue con la diferencia se los excluye de las cuestiones sociales, políticas, económicas, culturales y simbólicas.

De este modo se analiza brevemente el fenómeno de la exclusión. Se entiende que la exclusión social designa no sólo aspectos materiales y económicos, sino también aspectos simbólicos. Implica no sólo la creciente inestabilidad dada por el desempleo sino también la inestabilidad de los vínculos sociales. De esta manera, se puede decir que la exclusión nos indica la incapacidad de la sociedad para incorporar a todas sus personas y grupos sociales, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

Según Baraibar (1999), la exclusión es el signo de no correspondencia a los parámetros de normalidad en varias esferas: en la esfera escolar, en la vida familiar, en el mercado laboral, en el área física y de la salud. La autora señala además que se puede analizar la exclusión a través de las siguientes dimensiones: económica, social, simbólica y política.

La dimensión económica refiere a los cambios en el mundo del trabajo. Al entrar en crisis el viejo orden social del mercado de trabajo y las protecciones sociales que se construyen sobre él, comienza a visualizarse la informalidad laboral, la precarización del trabajo, el desempleo, el subempleo y consecuentemente, la pobreza. Son las transformaciones en el mundo del trabajo las que determinan experiencias de incertidumbre y precariedad, limitando de este modo el derecho al trabajo.

De esta forma se ve como la dimensión económica de la exclusión tiene una estrecha relación con la integración o no integración al trabajo ya que es el medio a través del cual los sujetos acceden a un ingreso para lograr reproducir su existencia. Las personas con discapacidad no escapan a esta realidad, quienes se ven influenciados no solo por la exclusión propia del mercado, sino también por la discapacidad como condición determinante.

Dentro de la dimensión social se incluyen tres aspectos: los cambios en la esfera relacional, los cambios en el acceso a los beneficios sociales (protección social que permite el acceso a bienes y servicios) y los procesos de segregación espacial. Estos cambios son consecuencia de las transformaciones en el mundo del trabajo, ya que a partir de la inestabilidad del trabajo se desagrega uno de los fundamentos de la

integración social. Se destruye la vía principal de inserción social y socialización. La pérdida de trabajo afecta al funcionamiento de una persona dentro de su mundo familiar, social y le imposibilita pensar en un futuro. Este contexto de privación económica y social hace que las familias se vean cada vez más restringidas en la posibilidad de apoyarse en la solidaridad familiar, barrial y comunitaria. Se produce entonces un debilitamiento de las redes de contención social, lo cual repercute a la interna de las familias.

La dimensión política se refiere: al ejercicio de los derechos ciudadanos, a las formas de organización colectiva y a la democracia que surge como consecuencia de estos procesos. La exclusión social tiene entonces implicancias políticas. Lo que se pone en juego con los procesos de exclusión es la noción misma de ciudadanía. Pues no se puede participar en la política si la vida cotidiana queda al margen del acontecer global de la sociedad y el Estado. De esta manera se entiende que si se está excluido y privado del acceso a bienes y servicios, del intercambio productivo y de los soportes relacionales se estará también excluido de poder participar en las decisiones, se estará excluido de los derechos ciudadanos. Esta exclusión política no resulta únicamente de la falta de derechos formales, sino más bien de la falta de garantías para ejercerlos. Estamos frente a una sociedad que considera a sus miembros como iguales: "somos todos iguales ante la ley" pero esta igualdad jurídica no trae consigo una igualdad de oportunidades, lo que termina por invalidar este principio de igualdad ante la ley.

Por último, se menciona la dimensión simbólica, donde entran en juego los procesos de representación social y los valores imperantes de la sociedad actual que establecen los límites de la normalidad de los individuos. El fracaso en el acceso al modelo de las representaciones dominantes, si bien no conduce en forma directa a la exclusión social, contiene vectores de exclusión ya que multiplica la posibilidad de fracaso de otras esferas. Mientras que la acumulación de fracasos o de deficiencias se torna una causa cierta de exclusión social. Por otra parte, se debe tener presente que si bien la exclusión social tiene un fundamento económico evidente, tiene también un segundo elemento muy importante que es la representación social que se hace sobre el excluido. De esta forma, se producen fuertes discriminaciones basadas en aspectos culturales y se descalifica a determinados grupos de personas, entre los que se encuentran las

personas con discapacidad, percibidos y tratados como inferiores por sus dificultades físicas, mentales y motrices.

De esta manera, los excluidos no son solamente rechazados materialmente, no sólo quedan afuera de las riquezas materiales del mercado y sus intercambios, sino también de las riquezas espirituales. Sus valores tienen falta de reconocimiento y están ausentes del universo simbólico. En este sentido la exclusión social es también la representación social de determinados individuos o grupos como "diferentes" siendo por este motivo apartados, rechazados y no aceptados. (Baraibar, 1999: 98-99)

Se entiende que los excluidos son grupos de personas que están por fuera de la sociedad de la que al mismo tiempo forman necesariamente parte, pues para ser excluido se debe de estar adentro. Si no se está adentro, no se puede estar excluido pues se está en otra parte. Se puede decir que están en la sociedad pero no le pertenecen por estar fuera de ciertas prácticas y del conjunto de valores comunes de la sociedad.

Resulta importante dejar manifiesto que la exclusión tiene como eje central los procesos y mecanismos que generan la dificultad o imposibilidad de acceso a bienes y servicios, derechos y oportunidades para las personas. Da cuenta de inscripciones desfavorables dentro de la sociedad y permite ver la incapacidad de la sociedad para integrar a todos sus miembros, no sólo en el sistema económico sino también en las instituciones, en los beneficios públicos y en las redes de interacción social. Por tal razón, se entiende necesario generar mecanismos que incluyan todas las ideas, valores y modos de vida del conjunto de la sociedad, donde se respete y acepte la diferencia como parte constitutiva de lo social.

1.3. ¿Retraso mental o discapacidad intelectual?

La discusión sobre cuál es el concepto adecuado para referirse a esta población ha sido motivo de debate desde finales de los años ochenta en ámbitos científicos y profesionales.

Como se mencionó en la introducción, se tomará la posición por discapacidad intelectual (en vez de retardo mental) ya que se entiende que de esta manera se resalta la condición de persona humana, con todos los derechos que le son inherentes. Asimismo se abordará la misma de forma multidimensional, comprendiéndola en su complejidad.

Se considera que la terminología para denominar a estas personas es muy importante, ya que a través de ella se generan diferentes formas de percibir la discapacidad, lo cual se traduce en las distintas conductas, prácticas y formas de abordar el tema. Se hace necesario, entonces, destacar los múltiples factores que inciden en ella y los diferentes sectores que han de intervenir en ella, para de esta manera poder responder a las demandas concretas del colectivo.

Se considera que no se puede dejar de lado la posición que ha tenido con respecto al concepto la Asociación Americana sobre Retraso Mental (AARM). La misma define al retraso mental como:

“...una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.” (Luckasson y cols. *apud* Verdugo, 2002: 15)

Compartiendo la reflexión con Alzati (2006), la misma entiende que referirse a esta población como “retrasados”, deja entrever cierto carácter despectivo por parte del “nosotros”, “normales”, hacia ese “otro”, “anormal”, dando a entender diferencias que sobrepasan los límites de la propia discapacidad, como sería el derecho a tener derecho.

Con respecto a este término, Verdugo (2002) propuso una definición que se aleja de esta concepción, donde pretende plantear una concepción basada en la interacción de la persona con el contexto, para de esta manera dejar de identificarla exclusivamente

como una característica del individuo y entenderla como un estado de funcionamiento de la persona. La principal razón que el autor encuentra para sugerir un cambio en la terminología se deriva:

“Del carácter peyorativo del significado de retraso mental que, además, reduce la comprensión de las personas con limitaciones intelectuales a una categoría diagnóstica nacida desde perspectivas psicopatológicas. La discapacidad intelectual debe concebirse hoy desde un enfoque que subraye en primer lugar a la persona como a cualquier otro individuo de nuestra sociedad.” (Verdugo: 2002, 3)

Si bien es cierto que el concepto de retraso mental y su definición han experimentado numerosos cambios en la terminología, de igual manera hoy en día la AARM sigue manteniendo el mismo término. Según la Asociación, la discapacidad intelectual implica un proceso de tres pasos que incluye el diagnóstico del retraso mental, una descripción de los puntos fuertes y débiles de la persona, y la identificación de los apoyos necesarios.

- Paso 1 ("diagnóstico"). El retraso mental se diagnostica cuando el coeficiente intelectual (CI) está cercano a 70-75 o por debajo y existen limitaciones significativas en dos o más áreas de habilidades adaptativas, siendo la edad de aparición anterior a los 18 años.
- Paso 2 ("clasificación y descripción"). Describe los puntos fuertes y las limitaciones en las habilidades adaptativas y los aspectos psicológico/emocionales; describe la salud física general de la persona e indica la etiología; y describe el ambiente en el que se desenvuelve, así como el ambiente óptimo que facilitaría su desarrollo.
- Paso 3 ("perfil e intensidad de los apoyos que se necesitan"). Identifica los tipos de apoyos, así como la cantidad en que se requieren dimensiones.

Se considera necesario redefinir el concepto discapacidad intelectual, para ir más allá de las etiquetas y las clasificaciones, para llegar a un concepto dinámico y abarcador que abra las puertas a apoyos más eficientes y a un trato incluyente. Es importante que

se entienda que los resultados de las pruebas aplicadas a las personas con discapacidad intelectual son datos parciales y no deben definir al sujeto. Su potencial de desarrollo va mucho más allá del lugar que se le asigne en la estadística. Las valoraciones no deben convertirse en etiquetas. El diagnóstico no define el límite al que la persona con discapacidad puede llegar, sino el punto de partida desde el cual se deben diseñar estrategias, con el fin de desarrollar al máximo su potencial y proporcionarle oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Hay que poner el acento en las habilidades y no únicamente en sus limitaciones. Los diagnósticos, generalmente, son una lista de todo lo que no pueden o no van a poder hacer estas personas. Un pronóstico así no sirve si lo que se quiere es estimular al sujeto. Todas las personas con discapacidad, como todos "nosotros", se desarrollan a partir de lo que sí pueden hacer.

CAPITULO II

CÓMO INFLUYE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. UN ESTUDIO DESDE LA ESCUELA ESPECIAL N° 103 DE LA CIUDAD DE FLORIDA

2.1 - ¿Qué se entiende por violencia doméstica?

En el presente capítulo se intentará comprender el fenómeno de la Violencia Doméstica. Se partirá por problematizar acerca de cómo el mismo se manifiesta en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. De igual modo, se analizarán las repercusiones que ocasiona en la cotidianeidad de estas personas.

Es sabido que las situaciones de violencia y abuso sexual que viven muchos niños/as y adolescentes en el ámbito familiar se constituye en un problema social muy significativo hoy día en nuestro país. Los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual son un porcentaje importante del total de todos ellos. Aunque no se sienta nombrarlos en los medios de comunicación, aunque no hayan casi investigaciones al respecto, existe y se hace necesario problematizar esta temática y hacerla visible.

Es parte importante de este problema (violencia doméstica) la agudización de la crisis económica y social generada a principios de la década, lo cual ha implicado niveles de vulnerabilidad de varios sectores de la población, ha ampliado la desigualdad y contribuido a la proliferación de manifestaciones de violencia social y también familiar.

Se considera a la violencia doméstica como un fenómeno histórico, que no es nuevo ni consecuencia de la vida moderna. Tiene mayor visibilidad en el momento actual pero ha existido desde siempre, no así su conceptualización como tal. En la medida que estos episodios se han puesto en la agenda pública y su consideración trasciende el ámbito privado, se le da el lugar de un verdadero problema social.

La OMS define la violencia como:

“El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones.” (Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, 2003: 11)

Por su parte la legislación uruguaya define la violencia como:

“Toda acción u omisión directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.” (Ley. 17.514, Artículo 2)

La Ley 17.514, en su artículo 3, considera como manifestación de la violencia doméstica constituya o no delito:

- Violencia física: acción u omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.
- Violencia psicológica o emocional: toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, la intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.
- Violencia patrimonial: toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

En este sentido se entiende que cuando se habla de violencia doméstica se trata de las distintas formas de relación abusiva de poder que caracterizan de modo permanente o cíclico el vínculo familiar. De esta manera, para intentar entender el fenómeno de la violencia doméstica, se hace necesario comprenderlo desde su complejidad, ya que se entiende que el mismo es un fenómeno multifacético donde se encuentra, tanto a la violencia conyugal, maltrato infantil, abuso sexual intra y extra familiar, maltrato a personas ancianas y con discapacidad, adoptando distintas formas: maltrato físico, psicológico, abandono, negligencia, abuso.

De igual forma, resulta importante plantear la violencia como un fenómeno multicausal, entendiendo la situación de violencia en la familia a partir de diferentes factores, tales como las características de las personas, del grupo familiar, del contexto próximo en el que está inserto ese grupo familiar y del contexto general al que pertenece.

Por otra parte, no se debe olvidar cuando se habla de violencia doméstica del rol que cumplen las construcciones socioculturales en torno al género, la edad y para la presente investigación las que se refieren a la discapacidad; lo cual influye en las jerarquías familiares y sustentan la adjudicación de funciones, deberes y poderes en una sociedad. Se trata de una desigualdad relacional a la interna de la familia, en una estructura jerárquica de poder, mayormente del hombre a la mujer y/o niños. La asimetría de poder es un factor esencial en la génesis de la violencia doméstica. No obstante no basta con que exista una asimetría de poder, sino que quien detenta el poder lo haga de forma abusiva. Esta asimetría puede estar dada por diferencias de edad, género, fuerza, conocimientos, dependencia económica entre otros.

El ejercicio abusivo del poder se traduce en tomar decisiones por el otro, coartando espacios de libertad, escucha y decisión. Se caracteriza por la imposición de la voluntad, por los deseos y puntos de vista de quien detenta el poder, transformando al otro en un objeto. Se entiende que las creencias y construcciones culturales son un pilar central para comprender este fenómeno, los sistemas ideológicos de una sociedad se van transmitiendo de generación en generación, a través de los procesos de socialización donde la familia, la escuela y los medios de comunicación juegan roles claves. La sociedad va transmitiendo su modo de entender las relaciones sociales, las

de género, las intergeneracionales, el uso del poder, la legitimación del uso de la violencia y el control de las relaciones humanas. De esta forma se va construyendo y sosteniendo una cultura donde el sometimiento y el abuso son maneras de relacionarse justificadas y aceptadas. (Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, 2003)

Prácticas que promuevan la naturalización de esta forma de relación invisibilizarían otras formas de relacionamiento basadas en el respeto, la igualdad, la equidad. Aunque la misma se produzca en el ámbito privado, dentro del hogar, no por esto debe ser considerada una cuestión privada, ya que la violencia doméstica se constituye como una violación a los Derechos Humanos.

Como se mencionó anteriormente, existen varios enfoques para categorizar la violencia. A fin de comprender aquella que afecta a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, población objetivo de esta monografía, se analiza a continuación el maltrato infantil y el abuso sexual.

Así, se retoma el concepto de maltrato infantil cuando se define como:

“Toda acción u omisión intencional que provoque daño físico, psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicada por los adultos encargados de su cuidado, y desarrollo: padres, tíos, maestros, educadores, etc. El maltrato puede ser físico, psicológico o por negligencia.” (Mapa de Ruta. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, 2007: 15)

El maltrato físico hace referencia a cualquier acto intencional que provoque en los niño/as o adolescentes daños físicos, sean estos visibles o no, por ejemplo quemaduras, golpes, pellizcos, fracturas, entre otros. El psicológico o emocional es aquella actitud por parte del adulto que provoque en el niño/a o adolescente sentimientos de humillación o que lo descalifique como persona. Este tipo de maltrato se caracteriza principalmente por el uso de la palabra, pero puede ocurrir también que no sea verbal, como ser una mirada, un gesto que exponga a éste/a a situaciones humillantes o encierros, exceso de responsabilidades, etc. Es de destacar que este tipo de maltrato es el más difícil de detectar, incluso por la propia víctima, ya que tiende a

naturalizar estas formas de relacionamiento. El abandono o negligencia se manifiesta cuando existe falta de protección ante riesgos, falta de atención a las necesidades básicas que el niño/a o adolescente necesita para tener un desarrollo y crecimiento saludables. La negligencia puede ir desde no acompañar sus procesos de desarrollo (reuniones escolares, mostrar interés por sus proyectos, etc.) hasta no proporcionarle asistencia médica. (Mapa de Ruta, 2007)

Por su parte ignorar y desatender las necesidades del niño/a o adolescente con discapacidad o al contrario la sobreprotección, también constituyen maneras de maltrato, en el entendido de realizar las tareas cotidianas de un individuo (higiene persona, alimentación, entre muchas otras). Algunas veces simbólica y otras concretamente, se está subestimando la capacidad de producción de autonomía de este ser. Esto en el plano subjetivo puede ser interiorizado como un vínculo mediado por la agresión desde el "mundo adulto". Se estima que este tipo de procesos en el relacionamiento entre el "mundo adulto" y el "mundo infantil" pueden inducir al arraigo de una identidad de "in-capacitado", tanto en el niño como en su medio social.

"En nuestro contacto con los padres surge que en la mayoría de los casos, no aceptan completamente la discapacidad que presentan sus hijos, lo cual genera a la vez un rechazo hacia la escuela especial a la que concurren." (Entrevista a Directora, extraída de Sistematización Final de una estudiante de MIP III, 2007)

"Las presiones y las exigencias que le deposita al niño son desmedidas; y lo sobreprotege al extremo, ella tiene una negación de la situación de su hijo. Rechaza continuamente la problemática del niño y rechaza la escuela por lo que significa la escuela." (Entrevista a Directora, extraída de informe de estudiante de MIP III, 2008)

Asimismo por abuso sexual se entiende:

"Ejercicio abusivo del poder de un adulto hacia un niño para satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la

voluntad del niño. Puede ser de tipo comercial⁴ o no comercial⁵”. (Mapa de Ruta. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, 2007: 16)

Una situación de abuso⁶ existe cuando hay exhibición de los genitales ya sea del niño/a o adolescente, o del adulto; manoseo; penetración, etc. Para que esto ocurra y se mantenga, existen por lo general extorsión y coerción por parte del adulto. En estas situaciones el niño/a o adolescente queda ubicado en un lugar de gran vulnerabilidad, ya que muchas veces se le hace creer que es él/ella el que ocasiona tales actos.

De esta manera se podría decir que se trata de una desigualdad relacional a la interna de la familia, en una estructura jerárquica de poder, mayormente desde los adultos hacia los niños, niñas y/o adolescentes. Este tipo de abuso por parte de los adultos responde a diversos factores, por lo general vinculados a pautas culturales que conciben al niño/a o adolescente como propiedad de los adultos.

Es así que las situaciones de violencia que padecen niños, niñas y adolescentes son muy heterogéneas, tanto por los contextos donde se producen (escuela, familia, instituciones, comunidad), como por la modalidad que adquieren (tipo de agresión, frecuencia y acumulación, relación con el agresor/a, entre otras variables). Por lo tanto, no es posible generalizar y es de real importancia tener en cuenta la especificidad en cada caso para saber con claridad los caminos a seguir.

⁴ Se trata de la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los intereses o deseos de una persona o grupo a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o cualquier tipo, para el niño o para una tercera persona. Existen diferentes tipos de explotación sexual, como la prostitución infantil, el turismo sexual, la pornografía y la trata de niños con fines de prostitución. Mapa de Ruta. 2007: 16.

⁵ Es cualquier relación o contacto entre un niño, niña o adolescente y un adulto provocada por el adulto a efectos de satisfacer sus deseos sexuales. Mapa de Ruta. 2007:16.

⁶ Algunos signos a tener en cuenta para detectar el abuso en niños/as y adolescentes: llanto fácil, por poco o ningún motivo; cambios bruscos en la conducta escolar; llegar temprano a la casa e irse tarde; ausentismo escolar; conducta agresiva o destructiva; depresión crónica; retraimiento; conocimiento sexual y conductas inapropiadas para la edad; conducta excesivamente sumisa; irritación, dolor o lesión en zona genital, temor al contacto físico. Mapa de Ruta. 2007.

2.2 ¿Existe la violencia doméstica en las personas con discapacidad intelectual?

Luego de realizar una serie de entrevistas para poder analizar y afirmar si esto ocurre, se puede constatar que existe la violencia doméstica en las personas con discapacidad intelectual y que estas situaciones se dan mucho más de lo que se transmiten. Es importante dejar claro nuevamente que este estudio se realiza desde la Escuela Especial N° 103 de la ciudad de Florida y a partir de allí se procede al análisis de los datos empíricos.

La escuela se encuentra ubicada en la ciudad de Florida y atiende un promedio de 120 alumnos/as⁷, sus edades oscilan entre 5 y 18 años. La mayoría de estos niños/as y adolescentes corresponden al área académica que se encuentra distribuida en 8 clases, luego de los 14 años los alumnos son derivados a los talleres manuales (cocina, carpintería y caña) con los que cuenta la escuela. A estos talleres también acceden otros jóvenes que han culminado la escuela, ya que luego del egreso muchas veces no tienen oportunidad de integrarse a las instituciones educativas formales. Estos niños llegan a la escuela a través de dos vías: por medio de derivaciones médicas o directamente la evaluación la hacen entre escuelas sin un pase previo por un profesional. Por lo que muchas veces se encuentran niños dentro de la escuela especial que no necesariamente deben estar ahí.

Los tipos de discapacidad que se encuentran en la escuela son muy variados aunque el que predomina es la discapacidad intelectual, o como le llaman en la institución "retardo mental", los cuales son un 77% del alumnado; luego le sigue encefalopatía con 10%, un 7% de síndrome de Down, un 3% de trastorno de la personalidad y otro 3% con parálisis cerebral. Al ser la única escuela en la ciudad la directora manifiesta que ingresan niños con todo tipo de discapacidad y no solo la intelectual. La mayor parte del alumnado se encuentra en situaciones de gran vulnerabilidad social y económica, lo cual muchas veces acentúan o son la causa de sus discapacidades.

⁷ Estos datos son extraídos de la entrevista que se realizó a la directora de la Escuela.

Se entiende que las diferentes formas de maltrato y abuso sexual, a la que algunos niños/as y adolescentes con discapacidad son sometidos en sus hogares, irrumpen en el ámbito escolar. Es allí donde muchas veces emergen y se detectan estas complejas situaciones. Un ejemplo de esta situación podría ser el relato de un niño a la directora de la escuela:

“...tengo que contarle algo horrible directora, porque ya no aguanto más, mi padrastro nos pega, a mi hermana, a mi madre y a mi... por eso muchas veces no puedo venir a la escuela, me tengo que quedar para defender a mi madre y a mi hermana, por que la única que le hace frente soy yo, yo le digo vos a mi no me tocas y a mi madre y a mi hermana tampoco, vos no sos nadie... y yo me tengo que quedar a defenderlas porque mi hermana se hace como la que no pasa nada, pero yo no me callo, le hago frente...” (Entrevista a Directora, extraída de informe de estudiante de MIP III, 2008)

Cada vez más las escuelas son testigos de este tipo de problemas que afectan a su población. Manifiestan, muestran, expresan estas situaciones de sufrimiento a la que muchos de los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual son sometidos. Se entiende que la escuela debe velar por sus derechos, a un desarrollo sustentable y lo que es más importante: hacerlo efectivo y garantizarlo.

“...Dire ella tiene que contarle algo...dale decile, decile, lo que pasa que ella no se anima, le pasa lo mismo que a mi...y yo le digo que le cuente que usted es la única que nos puede ayudar...” (Entrevista a Directora, extraída de informe de estudiante de MIP III, 2008)

Se entiende que la responsabilidad de actuar no es solo de la escuela; deben confluír en su abordaje diversos actores, ya que estas situaciones son tan complejas que se debería intervenir desde la interdisciplina. Pero se considera que cuando se actúa de esta manera se tiene que tener el cuidado de no generar lo que algunos autores han denominado: la “doble victimización”.

Esto se genera cuando el niño/a o adolescente no solo es víctima de la situación vivida sino también de una intervención inapropiada cuando pide ayuda. Con esto se quieren señalar las distintas etapas a la que se someten los niños/as o adolescentes al efectuar la denuncia, como por ejemplo, las reiteradas pruebas y entrevistas, la culpabilización, la desvalorización de su relato, la discriminación. Es así que se hace necesario un buen trabajo interdisciplinario para no causar más daño a aquellas personas que se encuentran en dicha situación. Es necesario que se priorice la restitución de los derechos vulnerados y la construcción de un proyecto de vida que habilite vínculos sociales basados en el respeto y la confianza, que evite ante todo la doble victimización.

“Este año se ha presentado un niño de mi sala con una apariencia física muy descuidada, ha tenido problemas conductuales importantes, supongo que debido a la situación familiar que vive el niño, pobrecito no tiene la contención que necesita, pasa la mayoría del tiempo extra escolar en la calle, es común verlo deambular por la ciudad, ha mostrado actitudes agresivas hacia docentes y compañeros cosa que jamás hizo el año pasado... Bueno también, con lo que le está pasando en el hogar no es para menos.....vive una situación terrible, el niño presenta abuso sexual, cuando llego a Aldeas el niño llegó con una dilatación del ano. Supuestamente la violación fue realizada por el padre.” (Entrevista realizada a Maestra, extraída de informe de estudiante de MIP III, 2008)

¿Cómo actúa la escuela luego de escuchar estos relatos? ¿Que se hace desde la Institución?

Se entiende que si el ámbito escolar es el que recibe estos relatos, se concibe que debería ser también un ámbito desde el cual se realicen derivaciones responsables y seguimiento de las situaciones de los niños que concurren a la escuela, encarar el problema de la violencia doméstica como un problema de todos y no como algo privado donde la responsabilidad recaiga solo en la familia. Hay otros actores en juego como lo son maestros, educadores, directores, auxiliares de servicio que conviven a diario con

estos niños. Los cuales también tienen la responsabilidad y el deber de garantizar los sus derechos.

“...yo he denunciado situaciones de violencia física y verbal hacia los niños de parte de otro personal dentro de la escuela, pero más no puedo hacer, más no puedo hacer....podría ir a denunciar a la comisaría, pero...viste como es te peleas con tu compañera de trabajo y hasta capaz pierde uno el trabajo....” (Relato extraído de una maestra de la escuela en un taller realizado en la institución en conjunto con las estudiantes sobre los Derechos del Niño, Octubre 2008)

En muchas ocasiones estos relatos quedan en la interna de escuela y no se realiza la derivación y el seguimiento necesario. Esto muestra una doble violencia y vulnerabilización de los derechos de estos niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual. Si se concibe a la institución escolar como uno de los motores de socialización más fuertes, donde estos niños y/o adolescentes internalizan normas y pautas de comportamiento como puede ser que se pasen por alto la vulnerabilización de los derechos humanos de estas personas. Se considera que la escuela no puede hacerse cómplice a través del silencio; muy por el contrario, asumiendo la responsabilidad que significa el acto educativo, debe velar por el derecho de cada uno de sus niños/as y adolescentes a un desarrollo saludable y garantizarlo. ¿Pero quién se hace responsable de esta situación? ¿Estado, comunidad, familia, escuela?

La directora manifiesta que muchas veces se encuentra limitada en su accionar por la normativa que esta instaurada desde la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En la gran mayoría de los casos, lo que se hace es actuar en red con las organizaciones e instituciones que existen en la ciudad (Aldeas Infantiles, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Intendencia Municipal de Florida (IMF), Juzgado de Familia, entre otros). Otras veces son las maestras las encargadas de paliar esta difícil situación, las cuales no se sienten preparadas y no creen que deberían estar ocupando ese rol.

“...muchas veces nosotras las maestras no sabemos que hacer frente a estas situaciones, no estamos preparadas... es más hacemos de psicólogas, trabajadoras sociales y no somos...hace falta un equipo de profesionales que nos ayude...” (Relato extraído de una maestra de la escuela en un taller realizado en la institución en conjunto con las estudiantes sobre los Derechos del Niño, Octubre 2008)

Desde la institución se reclama la intervención de un equipo interdisciplinario dentro de la escuela que colabore con la labor que realiza todo el cuerpo docente. Y lo que es más importante aún, un equipo que enfoque la atención a los derechos vulnerados de estos niños y/o adolescentes. Si bien ANEP (en el caso específico de Florida) cuenta con un equipo de tres sicólogas, el cual está abocado a intervenir en Primaria, en realidad su intervención es solo en casos de emergencia y en situaciones puntuales; no se realiza un proceso con el niño/a, por lo cual no cubre las necesidades reales para colaborar con las necesidades de la escuela, es más interviene en la mayoría de las escuelas de la ciudad, no acompañando de esta manera el proceso que requiere una intervención de este tipo.

“...una intervención específica con un niño desde acá es difícil, ya que la escuela especial solo cuenta con nuestro servicio por apoyo, nosotros estamos verdaderamente desbordadas, es más atendemos casos fuera del horario, en nuestros consultorios particulares porque es imposible un trabajo continuo con todos los pacientes desde acá...” (Relato extraído de una entrevista que realizó una estudiante de MIP III a la Psicóloga que trabaja en la escuela, Octubre 2008)

De igual manera la falta del rol del Trabajo Social como disciplina es una carencia que sigue demostrando el Estado en cuanto a políticas sociales de educación. En este caso concreto se pudo vislumbrar e intervenir en algunos casos de violencia doméstica gracias a las prácticas pre-profesionales que las estudiantes de MIP III realizaron en la Escuela. Se entiende que si bien esto ha colaborado en muchas situaciones familiares solo con prácticas de estudiantes no se logra abordar el problema en su totalidad.

A lo largo de este trabajo se ha demostrado la necesidad de abordar este problema a través de un equipo interdisciplinario, el cual aporte herramientas para pensar estrategias de erradicación de este fenómeno, donde juega un papel clave el Trabajo Social como disciplina.

En muchas ocasiones las maestras de la escuela manifestaron estar desbordadas con las situaciones que se presentan a diario, es más se reconoce que en muchas ocasiones los derechos de estos niños/as y adolescentes son vulnerados desde la institución escolar.

“Frente a muchas situaciones me dan ganas de matarlos, es muy difícil los derechos en la escuela y en esta más...hay muchas maestras que hacemos un recorrido para llegar hasta acá...pero otras con la firma de un papel ya esta... Muchas veces se confunden los límites con la violencia cosa que no tendría que pasar nunca...pero es muy difícil chiquilinas estar acá adentro todos los días, el día a día te mata y a veces uno viene cruzado de afuera y tenes que dejar todo antes de entrar pero a veces la vida de uno y los problemas te juegan en contra, la paciencia se agota.” (Relato extraído de una entrevista que realizó una estudiante de MIP III a la Psicóloga que trabaja en la escuela, Octubre 2008)

“Tiene períodos de ausentismo muy importantes, ya me lo había dicho la maestra del año pasado; y no hace nada tiene un retardo en el desarrollo...es una situación terrible yo la verdad prefiero que no venga por que me da un trabajo impresionante.” (Relato extraído de una entrevista que realizó una estudiante de MIP III a la Psicóloga que trabaja en la escuela, Octubre 2008)

Queda expuesto a través de los relatos de las maestras, la dificultad existente dentro del ámbito educativo para llevar adelante un trabajo de tolerancia y respeto hacia los derechos de estos niños/as y adolescentes. Se entiende necesario que la escuela redimensione su accionar en busca de herramientas pedagógicas que apunten a un crecimiento saludable y a garantizar la protección de estos niños/as y adolescentes.

De igual modo se considera imprescindible pensar estrategias de abordaje a nivel universal: en conjunto con organizaciones e instituciones de la localidad y a nivel particular: desde el rol profesional dentro de la institución. Ya que se entiende puede contribuir a que los niños/as y adolescentes aprendan que tienen derechos, los cuales deben ser respetados y garantizados en todos los ámbitos de su cotidianidad.

2.3 ¿Cómo influye la violencia doméstica en la vida cotidiana de estos sujetos?

Para comprender y explicar la situación de violencia que viven estos niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual en los distintos ámbitos (familia y escuela) se torna necesario remitirnos a su cotidianidad.

La vida cotidiana es parte importante de nuestra profesión ya que la intervención profesional se realiza en la vida cotidiana de los sujetos con los que se trabaja. Y es a partir de tener eso en cuenta que se puede problematizar, desnaturalizar la realidad para luego intervenir.

De acuerdo con Heller (1970) la familia es un grupo de reproducción ideológica, es en el quehacer cotidiano dónde se modifican y desaparecen ideas, actos, relaciones. Desde esta perspectiva la vida cotidiana es:

“... la vida de todo hombre. La vive cada cual sin excepción alguna, cualquiera sea el lugar que le asigne la división del trabajo intelectual o física.” (Heller; 1970: 39)

Es en la vida cotidiana donde se expresan los sentimientos, los sentidos, las capacidades intelectuales, las habilidades manipulativas, las pasiones, las ideas, ideologías. A pesar de ser insuprimible constituye un espacio sacudido de contradicciones y complejidad.

Vale la pena preguntarse ¿Cómo se constituye la vida cotidiana de estos sujetos viviendo situaciones de abuso y/o violencia dentro del hogar? ¿Qué respuestas encuentran en la escuela?

Aquí resulta importante plantear lo que expresa Mito en cuanto a la familia. Según la autora la idea que se tiene en el imaginario sobre familia, de que es el lugar más seguro, en el que encontramos la felicidad, la contención, el respeto y todos aquellos valores que hacen a la vida “supuestamente” en familia, muchas veces se convierte en el lugar más inseguro.

“...a família uma instituição social historicamente condicionada... (...) a família não é a priori o lugar da felicidade. O florescimento da Idéia que família é um lugar da felicidade está vinculado justamente ao ocultamento de seu caráter histórico. Este ocultamento permitiu pensá-la como um grupo natural, e como isso veio também a naturalização de suas relações e o enaltecimento de sentimentos familiares, tais como amor materno, amor paterno, amor filial” (Mito, 1997: 117)

Según la autora, esta idea que se encuentra en el imaginario colectivo de la sociedad, crea un prototipo de familia integrada por la madre, el padre, los hijos, pero la dinámica de la familia no viene dada naturalmente, sino que es construida a partir de históricas negociaciones cotidianas entre los miembros de la familia y la sociedad. Y es en el proceso de construcción de la familia que se constituye en su devenir en momentos como un espacio de felicidad y en otros momentos de no felicidad. (Mito: 1997)

“Mi padre es un reo, porque toca niños y eso no está bien, él no es bueno él te da cosas para que le hagan cosas que no son de niños, mi madre dijo que esas cosas no hacen los niños, que si le hacen eso a un niño o a mí tengo que decirle porque eso no se puede hacer, eso lo hacen los reos.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

“Ahora antes de ir pa’ la escuela él iba pa’ la casa de la tía que le había lavado la túnica porque nosotros no tenemos agua y se le cayó comida encima, pero lo peor fue que el Matías le pidió a la hermana para hablar con ella a solas y le contó que después de haber venido de Aldeas, el padre lo violó de nuevo.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

La mayoría de las veces la familia se transforma a través de los actos de violencia doméstica, de ser un lugar seguro para sus miembros es el lugar más inseguro donde se pone en peligro y riesgo la salud física y emocional de sus integrantes. Cuando la violencia se inserta en el contexto familiar, se origina y desarrolla bajo diversas y múltiples formas, pero todas ellas tienen en común los efectos devastadores y profundos en cada uno de los integrantes de la familia, debido a que ésta es considerada social y culturalmente como un espacio de protección y afecto.

“El padre se lo llevó y lo obligó a sexo oral y le metió el dedo en la cola, él estaba horrible lloraba a mares, él no quiso contar cuando paso, ahora se ve que se asustó y dijo.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

“Yo lloro cuando pegan, cuando no dejan los otros jugar porque yo chico, cuando no llevan al prado a mí porque yo chico.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

Es importante destacar que muchas veces cuando estas situaciones se conocen en las familias en la mayoría de los casos no se reacciona apoyando al niño/a. Aquí aparecen creencias y prejuicios que justifican o minimizan lo que sucede a la interna.

“Los vecinos hablaban que veían rara la situación entre ellos, que el padre lo sentaba a upa y yo que se, pero yo pensé que eran habladas de la gente que no era verdad.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a la madre de un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

Las consecuencias que provocan estos actos a nivel de la salud física, emocional, psicológica de estos niños/as y adolescentes atentan en primer lugar gravemente contra el desarrollo de la personalidad. Entre uno de los efectos que produce, se encuentra la limitación que le ocasiona a la persona lograr un desarrollo efectivo de sus capacidades y potencialidades. Singularizando estas consecuencias a la población objetivo que compete en este trabajo, se ve como estos efectos se multiplican. Ya que como se mencionó anteriormente por el solo hecho de poseer una discapacidad estas persona encuentra limitaciones para desarrollarse plenamente en la sociedad y si a esto se le suma problemas de violencia y abuso dentro del hogar y en ocasiones también dentro de la escuela, es muy difícil que estas personas logren verse y sean concientes de su calidad de sujeto de derecho, de luchar y reivindicar por los mismos.

“El es un niño muy pegado, él viene de la escuela y anda pa’ todos lados a tras mió, todo el tiempo, va conmigo a la almacén, duerme conmigo, va no hay otra cama, pero abrazado fuerte todo el tiempo, si yo me levanto él se levanta, hasta que yo no me acuesto él no se acuesta, si yo voy al médico él va, si yo voy al centro él va, todo el tiempo pegado, él no juega, él no va a jugar con los hermanos, con los vecinos, si yo le digo que voy al centro y que se quede porque vos viste lo que queda el centro de acá, que se quede con la hermana él no quiere, es mucho, y él antes no era así.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a la madre de un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

De igual manera se ve como estas situaciones generan una relación de sometimiento y dominación cotidiana que menoscaba la posibilidad de estos niños/as y adolescentes

que lo viven de constituirse como sujetos de derecho, de lograr alcanzar el propio control de sus vidas y proyectarse hacia adelante.

“...lo más triste es ver las consecuencias que estos actos provocan en ellos...por ejemplo en este caso concreto el niño no muestra interés por ninguna actividad escolar, continuamente intenta escaparse del salón y de la escuela. Muy pocas veces logra mantenerse atento y hacer alguna actividad. Se muestra triste, llora a menudo por pequeños problemas con sus compañeros, no cuida los pocos útiles escolares, solo quiere jugar...” (Relato extraído de una entrevista que realizó una estudiante de MIP III a la Psicóloga que trabaja en la escuela, Octubre 2008)

En cuanto a las causas psicológicas estas se consideran que son las más difíciles de remediar. En ocasiones se producen variedad de problemas mentales, depresión, ansiedad, angustia, trastornos en el sueño, en los hábitos alimenticios, comportamiento apático, entre otros. De igual manera es muy común que los niños/as presenten trastornos en la conducta escolar, dificultades en el aprendizaje y lo que es más importante la reproducción de estas conductas aprendidas de forma naturalizada. (Mapa de Ruta. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, 2007: 20)

“Matías hace unos días agarro al hijo chico de la vecina y lo toco, le toco el pito, y yo le explique que eso no se hace, que eso lo hacen los reos, que no está bien, que es de degenerados, él lo hizo dijo porque el padre le dijo que eso era algo lindo y él lo hizo.” (Relato extraído de entrevista realizada por parte de una estudiante de MIP III mediante el transcurso de su práctica pre-profesional a la madre de un niño que concurre a la escuela, Octubre 2008)

Por otra parte, muchas veces no encuentran respuesta desde la institución educativa a la que concurren por lo que esto se transforma nuevamente en violencia y en una nueva vulnerabilización de los derechos. En otros casos las maestras vulnerabilizan los derechos de estos niños/as y adolescentes en su accionar, frases como esta se

escuchan a menudo en la escuela: *“si no toma la medicación no puede venir, se pone muy bravo”* ¿No es un derecho la educación de estos niños/as y adolescentes?

La escuela a través de un modelo instaurado del “deber ser”, juzga el accionar de sus alumnos restringiendo de esta manera a los niños/as y adolescentes con discapacidad las posibilidades de convertirse en sujeto de derecho con plenas posibilidades de desarrollo de sus capacidades.

Es fundamental eliminar los prejuicios y pre-supuestos que se llevan arraigados desde la institución para lograr desde el rol profesional realizar un aporte en la mejora de la calidad de vida de estos sujetos concretos, intentar que se cuestionen estas situaciones con el fin de evitar su naturalización.

De igual forma es importante que se genere un buen trabajo de apoyo y acompañamiento a estos niños/as y adolescentes, a sus familias y a la institución educativa. Es necesario que aprendan a resolver de otro modo las dificultades que se le presenten en la cotidianeidad, ya que se hace necesario que no se reproduzcan estas conductas en su vida futura.

Para ello se considera importante pensar estrategias de abordaje de manera integral, dirigidas en primer lugar hacia los niños/as y adolescentes, luego hacia las familias, la escuela y la comunidad. Potenciar el vínculo escuela-familia-comunidad, para lograr concientizar de las graves consecuencias que el fenómeno de la violencia genera en el ejercicio de las capacidades y libertades fundamentales de estas niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, siendo un obstáculo sustancial para su pleno desarrollo.

Asimismo ir construyendo caminos que apunten a erradicar este fenómeno, partiendo de pautas que se consideran que deben ser transmitidas e internalizadas para hacer en primer lugar prevención de éste problema. Es una tarea difícil que requiere de muchos esfuerzos, transformaciones políticas, sociales, institucionales, educativas y culturales que demandan el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia, al igual que la participación y el esfuerzo de todos.

CAPITULO III

DESAFIOS ÉTICOS LIGADOS A LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

3.1 Principios y valores éticos que sustentan al Trabajo Social

Luego de analizar las distintas situaciones de maltrato y/o abuso a las que se ven sometidos en su cotidianeidad los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, resulta importante pensar estrategias de intervención desde el rol del Trabajo Social. Para ello se considera importante pensar en primer lugar la intervención a partir de los principios y valores éticos en los que se sustenta.

De esta manera se hace necesario dejar presente que el Trabajo Social apunta a intervenir en una realidad concreta con el fin de transformar ciertos aspectos de la misma.

“El Trabajo Social es una disciplina cuyo objetivo es la intervención en la resolución de los problemas sociales de individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, movimientos sociales, en relación a su calidad de vida y sus potencialidades no resueltas, contextualizadas en el marco de las relaciones sociales.” (Plan de Estudios 1992. Universidad de la República. FCS. Licenciatura de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay. 1992)

Es decir, que presenta la intencionalidad de incidir en la situación en la cual interviene. Cabe también señalar que interviene a partir de una demanda, sea ésta institucional y/o de la población objetivo, a partir de la cual se delimita el aspecto de la realidad que va a ser abordada. Es importante destacar que aunque se trabaje con demandas individuales, éstas contienen una dimensión colectiva, ya que por detrás de las atenciones individuales hay una problemática que redimensiona la cuestión social, las desigualdades y la exclusión.

El Trabajo Social actúa principalmente en el campo de implementación de políticas sociales que viabilizan derechos sociales. Es por esto que como profesionales se tiene una importante función a la hora de intervenir, pues se deben lograr visualizar estos derechos y la forma de efectivizarlos en la vida cotidiana de los sujetos. (Iamamoto, 2002: 36)

Se hace importante tener esto en cuenta a la hora de pensar estrategias de intervención para trabajar con estos niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual que se encuentran sometidos frente a estas situaciones de violencia, donde sus derechos se encuentran totalmente vulnerabilizados. Se entiende que el rol profesional debe de ir enfocado a intervenir en la cotidianidad de estas personas con el fin de transformar parte de la misma, buscando y potencializando el reconocimiento de éstas como sujetos de derechos. Es muy importante en este sentido intervenir escuchando realmente al otro y poder llevar adelante estrategias que permitan la desvulnerabilización de los sujetos.

Asimismo, la intervención debe dirigirse a acompañar los procesos de fortalecimiento de autonomía que apunten a viabilizar los derechos de estos niños/as y adolescentes en sus vidas. De igual manera se entiende que la intervención desde el Trabajo Social debe contribuir a desarrollar las potencialidades no resueltas de estas personas, entendiendo que en toda necesidad real hay un derecho vulnerado, y que el Trabajo Social debe intervenir para generar un espacio de reafirmación de los derechos en todos los ámbitos de la cotidianidad, en este caso concreto (familia y escuela).

Particularizado al fenómeno de la discapacidad es necesario que no se pierda de vista la diferencia intentando incluir a ese "otro" distinto al "nosotros". Promover procesos de inclusión que apunten a la superación de las desigualdades sociales de la que son víctimas estos niños/as y adolescentes.

Siguiendo con el análisis, surge la siguiente interrogante: *¿Se considera como sujetos de derechos a los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual?*

Si se parte de los principios y valores característicos del Trabajo Social como ser:

“...el fortalecimiento de la democracia, la búsqueda de la justicia social y de la igualdad. La defensa del carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y/o viabilizadoras de derechos. El compromiso con el pleno desarrollo de los Derechos Humanos de individuos, grupos y otros colectivos. Defensa y profundización de la ciudadanía, en sus aspectos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a los bienes materiales y culturales producidos socialmente sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, opción religiosa o política. Igualdad entre los sujetos que favorezcan la participación y reflexión crítica en procesos de cambio y transformación social en las situaciones de explotación, dominación, discriminación y exclusión social...” (ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social en Uruguay, 2001)

Se entiende, entonces, que al trabajar con niños/as y adolescentes con discapacidad estos serán considerados como sujetos de derechos. Por lo que no reconocer que esto y no actuar en este sentido, parecería contradecir los principios y objetivos propios de esta profesión.

De igual manera se entiende que más allá de los tipos de políticas que se implementan se considera que existe una postura profesional colectiva frente al modo a partir del cual se concibe a los sujetos con los que se trabaja. Esta postura común refiere a la ética profesional que debería estar presente en cada una de las intervenciones.

Si se piensa que la ética profesional del Trabajo Social debe apuntar a que los sujetos con los que se trabaja (en este caso concreto los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual) sean protagonistas de los procesos que se acentúan a partir de la intervención profesional, no se pueden basar las intervenciones en la piedad, la compasión o en otros deberes morales. Cambia el sentido de la intervención a partir del enfoque adoptado en la relación profesional-sujeto, pues cambia el tipo de trabajo a desarrollar con un sujeto si se lo concibe como discapacitado, pobre, desvalorizándolo

por su condición, etiquetándolo como diferente, carenciado sin aportes positivos para hacer a la sociedad, que si se lo ve como un sujeto de derechos tanto civiles, políticos, sociales, económicos, culturales que se encuentra en una situación de desventaja, desprotección y que esta excluido por causa de un modelo de desarrollo y sistema socio- económico determinado.

Se considera importante de esta manera comprender el fenómeno y problema de la violencia doméstica en los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, ya que esto tendrá futuras implicancias en el modo de intervenir frente al mismo. En el caso de la discapacidad es muy importante que se tenga en cuenta las distintas dimensiones y ámbitos que la influyen, por ejemplo no perder de vista la familia, la escuela, el barrio, la comunidad, el contexto, ya que todos estos ámbitos influyen y determinan la cotidianidad de estos sujetos. En el caso de la violencia doméstica tener en cuenta sus distintas manifestaciones y causantes.

Ir más allá de lo aparente, de lo que se presenta a simple vista, ya que comprender un problema va más allá de observarlo, implica acercarse, compartirlo con el otro, investigar, reflexionar y analizar para poder ubicarse y enfrentarse junto a los sujetos involucrados a las diversas problemáticas que se presentan.

Hace falta contar con herramientas para analizar la sociedad en la cual se esta inserto, contar con un instrumental técnico-operativo que posibilite intervenir de modo responsable, serio y critico. Recordando además que el Trabajo Social no solo interviene implementando políticas sino que también investiga, formula y diseña en ocasiones diversos programas y proyectos sociales en los cuales no debe perderse de vista la situación de vulnerabilidad y exclusión en la que se encuentran estos niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual.

De igual forma es parte ética del quehacer profesional el comprometerse con el trabajo, en el sentido de estudiar los fenómenos con los que se trabaja, analizarlos, reflexionar sobre los mismos para no caer en intervenciones arbitrarias, teniendo presente también que cuando se interviene se asume un compromiso ético no solo con el problema que se atiende sino más que nada con los sujetos implicados en el mismo. Este

compromiso implica asumir que aunque se esté actuando en ámbitos muy pequeños, en micro-actividades, es el profesional quien tiene la responsabilidad de defender y profundizar derechos juntos con los sujetos.

Con esto se destaca que es uno mismo como profesional, quien tiene la responsabilidad ética de formular seriamente sobre lo que se va intervenir. Como plantea el Código de Ética como profesionales se tiene la responsabilidad de:

“...reconocer la vulnerabilidad y dependencia de los sujetos, particularmente de aquellos en condición de o situación de mayor desprotección, discapacidad, exclusión o desposesión, respetando, defendiendo y promoviendo su dignidad y derechos”. (ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social en Uruguay, art. 17, 2001)

Se considera muy importante tener una actitud ética que respete estos principios fundamentales en el quehacer profesional y en este caso en particular frente a los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, pues muchas veces está en las manos del contribuir o no para lograr una participación efectiva de estos sujetos; en crear mecanismos para que se democratice la información y los servicios respecto sobre los cuales no todos pueden acceder de igual modo. Asumir las responsabilidades que se tiene como profesionales en las intervenciones, no implica creer que la solución de los problemas está solo en manos de la intervención del Trabajo Social.

3.2 La importancia del rol del Trabajo Social en la Escuela Especial de la ciudad de Florida

Como se mencionó anteriormente la Escuela Especial N° 103 de la ciudad de Florida carece de la mirada e intervención del Trabajo Social como disciplina. En muchas de las entrevistas al cuerpo docente se destaca la necesidad del rol profesional aportando herramientas de trabajo y apoyando los procesos cotidianos de los niños/as ya adolescentes y sus familias. De igual modo se puede apreciar que existe una clara

dificultad dentro de la escuela para atender las necesidades de los niños/as ya adolescentes que allí concurren, así como también para atender a sus demandas.

En cuanto al problema de la violencia doméstica se ve una cierta imposibilidad para accionar, ausencias de estrategias pedagógicas claras para intervenir. Muchas veces no existen respuestas por parte de la institución educativa a las manifestaciones de violencia y/o abuso de los niños/as y adolescentes, otras veces se genera dentro del ámbito educativo nuevas manifestaciones de violencia por parte del personal de la escuela, lo cual vulnera nuevamente los derechos de sus alumnos.

En este sentido se cree que hay mucho por aportar y hacer desde la profesión, centrándose en las dimensiones promocional- educativa de la intervención. Apuntar a una intervención que amplíe los mecanismos de inclusión y equidad social que no es lo mismo que ampliar el campo de la asistencia.

Desde la intervención profesional en diversas instancias como en la comunidad, la familia o en la escuela se puede trabajar intentando formar sujetos concientes de sus derechos y responsabilidades, dejando de lado las intervenciones basadas en el control, disciplinamiento o el asistencialismo, trabajar desde la perspectiva de los derechos ciudadanos. Esto exige abandonar los criterios clasificatorios y estigmatizantes y dejar de significar a los sujetos por sus capacidades.

De igual manera se considera necesaria una intervención que apunte a buscar mecanismos de inclusión social, trabajar en la institución desde una perspectiva reforzadora de los derechos sociales, construir junto con los niños/as y adolescentes con discapacidad, su familia y la escuela un vínculo que este basado en el respeto y aceptación de este "otro" diferente al "nosotros".

Es parte de nuestro hacer social:

"Defender, promover y profundizar los derechos inherentes a la persona humana en sus aspectos civiles, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a los bienes materiales, culturales producidos

socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, religiosa o política.” (ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social, 2001:1)

A partir de intervenciones concretas dentro del ámbito educativo se puede intentar sensibilizar, capacitar a los maestros y potencializar a los sujetos del valor de sus derechos. De igual manera la posibilidad de exigir de que sean respetados en cualquier ámbito de su vida cotidiana.

Se considera importante a partir de este análisis, comenzar a pensar para futuras intervenciones cuales son las herramientas concretas que posibilitan garantizar estos derechos. Dirigir las intervenciones teniendo presente que se esta en condiciones de reclamar y exigir que los derechos que están legalmente establecidos sean respetados y efectivizados.

No se pretende con esto simplificar lo que significa trabajar desde una perspectiva de derechos, pues no se remite a repetir frases y expresar nobles aspiraciones, pero resulta necesario resaltar la importancia de trabajar para que los mensajes y contenidos de los derechos sean oídos y puestos en práctica en todos los lugares donde la gente vive y específicamente en la Escuela Especial de esta ciudad, objeto de análisis de esta monografía. Tener presente que los derechos son exigibles e intentar avanzar en busca de su garantía, aunque no siempre se cuente con mecanismos reales para hacerlos efectivos.

Se considera importante dejar planteado la brecha que existe entre la norma formal y su aplicación real, entre lo deseable y lo coyunturalmente factible, lo cual no debe paralizar la intención transformadora de las intervenciones. Es también parte de la dimensión ética en la intervención del Trabajo Social el no abandonar la búsqueda de mecanismos que posibiliten que los derechos sociales sean una realidad para todos y especialmente para la población con la cual se trabaja, en este caso particular para los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual.

Al analizar el eje de la intervención profesional se ha puesto énfasis en los supuestos éticos que se considera deberían estar presentes en toda intervención del Trabajo Social. Situando a la dimensión ética como parte fundamental de la identidad profesional y como referente común que orienta y da sentido al quehacer profesional.

Por otra parte, cabe aclarar que las críticas realizadas a las intervenciones asistencialistas no implican rechazar todo tipo de asistencia. Pues se entiende que la asistencia es también una dimensión fundamental del Trabajo Social. Prestar asistencia y dar respuestas concretas a las carencias que padecen los sectores excluidos, aunque sea paliativo y benéfico es, en ocasiones, necesario. Pero esto no puede ser el motor ni el sentido de las intervenciones.

Se debe entonces dosificar la asistencia e intervenir desarrollando todas las dimensiones del Trabajo Social. Se considera importante revalorizar el aspecto promocional y educativo de la profesión para trabajar dentro del ámbito educativo, tomando como punto de partida las necesidades concretas de los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, para de esta manera impulsar y promover la organización y movilización de estos sujetos en busca de la defensa y profundización de sus derechos. Así como también promover la participación de las familias a la institución educativa. Contribuir para lograr una participación efectiva de las familias y de estos niños/as y adolescentes; lo que implica no concebirllos como objetos de compasión sino como sujetos que tienen derecho y capacidad de formar parte de las decisiones. Es necesario reforzar el vínculo familia-escuela- ya que se reconoce como un fuerte puente hacia los procesos de inclusión de estos niños/as y adolescentes.

Apuntar entonces a una participación real de estos niños/as y adolescentes que permita ejercer el poder de todos de decidir, de poder hacer, expresarse y sentirse parte. Es a partir de estas intervenciones que se considera posible intervenir en la institución educativa apostando a ampliar el "campo de los posibles", en palabras de Sartre:

"El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva. (...). Por muy reducido que sea, el campo de lo posible

existe siempre y no debemos imaginarlo como una zona de indeterminación, sino, por el contrario, como una región fuertemente estructurada que depende de la Historia entera y que envuelve a sus propias contradicciones. El individuo se objetiva y contribuye a hacer la Historia superando el dato hacia el campo de lo posible y realizando una posibilidad entre todas; su proyecto adquiere entonces una realidad que tal vez ignore el agente y que, por los conflictos que manifiesta y que engendra, influye en el curso de los acontecimientos. Entonces tenemos que concebir la posibilidad como desdoblamiento determinado; por una parte, está en el corazón de la acción singular, la presencia del porvenir como lo que falta y lo que descubre a la realidad por esta ausencia. Por otra parte, lo que mantiene y transforma sin cesar a la colectividad es el porvenir real y permanente.” (2000: 79)

Por último, se considera imprescindible intentar generar nuevos mecanismos que permitan acercarnos a los niños/as y adolescentes con discapacidad y trabajar junto con ellos en la búsqueda de la reafirmación de sus derechos. Promover inclusión actuando desde metodologías de intervención novedosas y creativas que permitan adaptarse a las características de la población con la cual se trabaja y a las nuevas manifestaciones de los problemas a atender.

A lo largo de la presente monografía se ha demostrado la necesidad de abordar este problema través de un equipo interdisciplinario dentro del ámbito educativo, ya que la complementariedad entre las especificidades de cada profesional, así como la responsabilidad de cada actor es de suma importancia a la hora de pensar líneas de acción.

Se cree que juega un papel clave el Trabajo Social como disciplina aportando herramientas para pensar estrategias de erradicación de este fenómeno. Reivindicar y luchar por un espacio dentro del ámbito escolar se considera una necesidad real que hay que atender.

Reflexiones Finales

Se entiende que estas reflexiones no son algo acabado sino que se encuentra en cambios constantes y el seguir investigando, analizando sobre la temática generará mayores conocimientos sobre esta problemática, donde apostar a la sensibilización y democratización del saber resulta una estrategia de gran relevancia.

En primer lugar es necesario destacar que los temas seleccionados para analizar e investigar resultaron muy interesantes como crecimiento personal así como también futura profesional. Se entiende que la intervención desde una temática como lo es la discapacidad debe ser pensada desde sus diferentes dimensiones y en diferentes ámbitos como lo es la educación, la familia, la salud, comunidad. De igual manera relacionar la temática con el fenómeno de la Violencia Doméstica en los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual resultó un trabajo significativo y gratificante, en el sentido de que uno de los objetivos de esta monografía es intentar a través de ella hacer visible la realidad que viven en su cotidianeidad estos sujetos.

A través de este trabajo monográfico se intentó dejar manifiesto como las personas que no se ajustan a aquello que la sociedad considera como "norma" son excluidos y rechazados de la sociedad, a través de la legitimación del modelo normativo dominante. No encontrando un lugar que los incluya como tal, personas con derechos sociales, políticos, económicos, culturales, etc. y sobre todo con el derecho a ampliar sus derechos, a luchar por ellos y encontrar la manera de hacerlos efectivos en su cotidianeidad.

De igual manera se entiende que la sociedad permanentemente vulnera los derechos de las personas con discapacidad, cuando se dejan llevar por los prejuicios y no aprenden, cuando no conocen más acerca del tema, cuando se niegan oportunidades de empleo y estudio a estas persona, cuando las entidades construyen edificios inaccesibles para quienes conviven con una discapacidad, entre otros.

Si se particulariza esto hacia la población objetivo de este trabajo se ve que son múltiples las maneras en las que se le pueden vulnerar los derechos a los niños/as y adolescentes con discapacidad, en esta monografía queda demostrado a través de los distintos hechos de violencia doméstica en el hogar y en la institución educativa, lo cual generan situaciones que degradan la integridad física, social, intelectual; psicológica de estos niños y adolescentes.

Esta postura se puede ver también en muchas intervenciones profesionales, donde se considera a la población con la cual se trabaja como una población “complicada” con la cual no es posible generar un buen vínculo, no se pueden tomar en cuenta sus opiniones y se parte de la base de que los sujetos mienten para obtener mayores beneficios del servicio que se les brinda, y por esto mismo se hace necesario dirigir la intervención a controlar cada una de sus acciones para “cotejar” los datos que los usuarios informan con la realidad. Esto se singulariza muchas veces en las personas con discapacidad, donde se cree que no es posible trabajar juntos con ellos por las limitaciones que presentan o se reproduce más aún la discapacidad ya sea por parte de la familia o la institución para que se acceda por ejemplo, al servicio de la pensión.

De igual manera se entiende que en algunas intervenciones los prejuicios y la estigmatización hacia los niños/as y adolescentes con discapacidad tienen un fuerte peso y los sujetos llegan a ser penalizados y juzgados por sus imposibilidades, marcados por sus fracasos y por no poder cumplir con lo socialmente esperado. Se hace necesario entonces destacar la diversidad y el reconocimiento de la diferencia como una forma de inclusión y de libertad recuperando el papel protagónico de los sujetos con discapacidad y su entorno local.

En cuanto al fenómeno de la Violencia Doméstica se entiende que actualmente, se vive en una sociedad donde impera la violencia, con diferentes manifestaciones, producto de la crisis económica, política y social, que trata duramente a amplios sectores sociales, particularmente a los más vulnerables y excluidos, entre los que encontramos los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual.

El tema de la Violencia dentro de la familia, constituye hoy día un grave problema social que implicó un lento proceso de toma de conciencia, debido a que en un primer momento era considerado un problema del ámbito privado, que solo debía ser solucionado al interior del hogar, y causaba gran vergüenza y culpabilidad sacarlo a la luz pública. Sin embargo, a través del devenir de las sociedades esta situación ha ido cambiando, ya que la violencia en la familia ya no es problema de unos pocos sino de todos aquellos que reivindicamos los derechos humanos. Esta situación que se había mantenido silenciada, comienza hoy a denunciarse, y además se buscan mecanismos de prevención y de formulación de políticas.

En un primer momento la sensibilización frente al tema se abordó desde el ámbito de la mujer golpeada o maltratada a raíz del accionar de las organizaciones feministas que promovían la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre.

Hoy día se hace necesario que esta sensibilización y esta toma de conciencia se haga efectiva hacia otros sectores de la sociedad que se encuentra al igual que las mujeres en situación de desventaja, inequidad y vulnerabilidad. Ellos son entre otros tantos, los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, la Violencia Doméstica es una realidad significativa en estas personas.

La violencia en el entorno social, específicamente en el hogar y hacia los niños/as y adolescentes con discapacidad es un importante motivo de inseguridad y disminución de la autoestima, inhibe las emociones e impide avanzar en el desarrollo personal; por lo que se hace necesario abarcar el problema, apuntando hacia cambios reales y efectivos. Es de suma importancia que la intervención desde el Trabajo Social se dirija a lograr el potenciar relaciones igualitarias entre los miembros de la familia y en la institución educativa construyendo y desarrollando una forma de convivencia de mayor respeto y aceptación.

En cuanto a la institución educativa objeto de estudio de esta monografía se considera de gran necesidad un equipo interdisciplinario que acompañe el cotidiano con todos los docentes y no docentes de la Escuela Especial de Florida. Es muy importante que se trabaje en conjunto con directora, maestras, niños/as y adolescentes, madres/padres,

comunidad, para problematizar sobre la temática y encontrar estrategias de abordaje en conjunto, donde la prioridad sea la reivindicación y potencialización de los derechos de todos y específicamente dirigir la atención hacia los niños/as y adolescentes víctimas de esta doble violencia y vulnerabilización ejercida sobre ellos.

De igual manera se entiende que nuestro rol debe estar acompañado de un buen proceso de reflexión e investigación. Trascender lo aparente para develar aquello que está oculto, comprender el fenómeno con todas sus determinaciones, realizando así una intervención rica en cuanto a conocimientos de aquello sobre lo que se está interviniendo. El Trabajador Social puede intervenir en la realidad generando transformaciones, buscando y potencializando a los sujetos con los cuales se trabaja, reafirmando los derechos en conjunto con los sujetos.

Si se entiende que la violencia contra niños/as y adolescentes con discapacidad es el resultado de múltiples factores (sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales), por tal motivo resulta esencial contar con políticas integrales que se orienten a erradicar sus factores estructurales, desde un enfoque preventivo, superando el abordaje de sus consecuencias.

Si bien a lo largo de esta monografía se ha reflexionado en torno al modo por el cual guiar las intervenciones intentando respetar los valores y principios que fundan y definen al Trabajo Social, queda pendiente continuar traduciendo los valores de los que parte el Trabajo Social a las prácticas concretas. Es decir, establecer las mediaciones que posibilitan el pasaje de los valores y fines del Trabajo Social a la vida cotidiana de los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual dentro de la familia y la escuela especial. Se considera pertinente realizar actividades que apunten a que los niños/as y adolescentes, así como también las familias y la escuela conozcan, comprendan y hagan efectivos los derechos y responsabilidades, es parte de la metodología de intervención que se entiende necesaria.

La responsabilidad que queda es grande y es la de velar por que los derechos de estos niños/as y adolescentes no se vulneren y que puedan desarrollarse en todos los aspectos de su vida en igualdad de oportunidades.

De esta manera, se considera importante plantear estrategias de intervención desde la escuela donde el rol del Trabajo Social apunte a trabajar a la discapacidad desde una perspectiva social, lo cual implica dirigir la intervención hacia prácticas integradoras, apostando a la equidad, sensibilizando a la sociedad, evitando que se produzcan etiquetas y estigmatizaciones sobre aquellas personas consideradas “discapacitadas”.

El desafío está en la consecución de un mayor nivel de igualdad que consiste en potenciar la capacidad de los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual para reducir la vulnerabilidad y promover su autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

- Aquin. N. "Derechos Humanos y Exclusión" en Etiquetar desechables o promover inclusión. Espacio Editorial, Bs. As. 2002.
- Baraibar. X. "Articulación de lo diverso: Lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el Trabajo Social." In. Revista Serviço Social & sociedade. Nº 59. Sau Paulo. Cortez. 1999.
- CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.) Madrid; OMS/OPS/IMSERSO, 2001. 248p.
- De Martino. M. "Políticas Sociales y Familia" en Revista de Trabajo Social, Nº 4. ed. FCU, Montevideo, 2001.
- De Paula de Faleiros, Vicente. "A política social do Estado capitalista. As funções da previdência e da assistência sociais". Ed. Cortez, Sau Paulo. 1991.
- Foucault. M. "La vida de los Hombres Infames". Madrid. Ed. La Piqueta. 1990.
- Foucault. M. "Microfísica del Poder". Genealogía del Poder. Nº.1 Madrid. Ed. La Piqueta. 1992.
- Goffman. E. "Estigma. La identidad Deteriorada." Ed. Amorrortur. Bs. As. 1989.
- Heller. A. "Historia y vida cotidiana." Ed. Grijalbo. Barcelona. 1972.
- Iamamoto. M. "Fenomeno social de la exclusión" en Etiquetar desechables o promover inclusión. Espacio Editorial, Bs. As, 2002.
- Kosik. K. "La reproducción Espiritual y Racional de la Realidad." México. Grijalbo. 1967.
- Miotto. R. "Familia y servicio social". Contribuciones para el debate. En revista de Trabajo Social y Sociedad Nº 55. San Pablo, 1997.
- Miotto. R. "Novas propostas e velhos principios" en Revista de Trabajo Social Nº 4 ed. FCU, Montevideo, 2001.
- Murillo. S. "El discurso de Foucault: estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno." Oficina de publicaciones del Ciclo Básico Común. Buenos Aires. Argentina. 1996.
- Netto. J. P. "Razón, Ontología y Praxis". Serviço Social e Sociedade. Ed. V 44. Sau Paulo. Brasil. Cortez. 1994

- Sartre, J. P. "Cuestiones de Método. Apéndice de crítica de la razón dialéctica". Tomo 1. Libro 12º. Ed Losada. S.A. Bs. As. Ensayos: El problema de las mediaciones y las disciplinas auxiliares y el método progresivo- regresivo. S/F. 1970.
- Veiga- Neto. A. "Incluir para excluir".
- Verdugo Alonso. M. A. "Análisis de la definición de Discapacidad Intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002." Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca.

DATOS SECUNDARIOS

- ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay. Montevideo. 2001.
- Alzati. L. "¿Fantasía o realidad de la sexualidad en las personas con discapacidad? Sexualidad: Construcción social que nos involucra a Todos." Tesis de Grado. Montevideo. 2006.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. Aprobada en la Ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999.
- Documento de Trabajo Nº 28. Proyecto de Extensión Universitaria: "Fortalecimiento y potencialización del área social en Escuelas Especiales de Montevideo, Florida y Salto, de manera de promover la inclusión de los niños/ as y adolescentes que allí concurren en tanto sujetos de derecho con discapacidad." Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Montevideo.2008.
- García. A. L "La categoría de exclusión social como mediación en la construcción de la identidad de las personas con discapacidad." Tesis de Grado. Montevideo. 2005.
- Informes de Estudiantes de la asignatura MIPIII. Florida 2008.
- Ley 16095. Personas Discapacitadas. Montevideo: Poder Legislativo. 1989.
- Ley. 17514. Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica. Montevideo: Poder Legislativo. 2002.

- Mapa de Ruta en el ámbito escolar. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. ANEP. Consejo de Educación Primaria (CEP). Montevideo. Uruguay. 2007.
- Miguez. M. N. "Construcción Social de la Discapacidad a través del par dialéctico integración- exclusión". Tesis de Maestría. UDELAR. UFRJ; Montevideo. 2003.
- Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica. Montevideo. 2003.